EXPEDIENTE 039/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

EXPEDIENTE: ESCUELA DE PARTICIPACIÓN Y BANCO DE RECURSOS EN ANTIGUO CUARTEL DE LEPANTO.

Procedimiento: Abierto

Presupuesto Licitación: 631.551,72 € +IVA(101.048,28 €) TOTAL 732.600 €

ASUNTO.- Propuesta de adjudicación provisional

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dª Alba Mª Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública

Vocales: Dª Amelia Baena Borrego. Viceinterventora General.
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Técnico Administración General del Departamento de Recursos Internos.

Secretario: D. David Gibert Méndez, Subdirector General de Gestión.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares de la ciudad de Córdoba, siendo las 10,00 horas del día 2 de Junio de 2010, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto hacer público el resultado de las mejoras y la memoria.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2, si bien, con carácter previo el Sr. Secretario comunica los umbrales a partir de los cuales se estima que las ofertas de los trabajadores son desproporcionadas e inviables. A tal efecto, se entiende por oferta desproporcionada aquella que presente un número igual o superior a 15 trabajadores al 100% de la obra. Considerándose asimismo, inviable aquella que supere o iguale en 16 el número total de trabajadores al 100% de duración de la obra.

Finalizada la apertura del sobre 2 resultan inviables según los parámetros arriba indicados las ofertas de ACSUR, MONTEALTO Y CONSTRUCC. SERROT, declarándose en ese mismo acta tal circunstancia.

Al mismo tiempo, se declara inicialmente desproporcionadas EJUCA procediéndose con carácter inmediato otorgar trámite de audiencia al objeto de que justifiquen su oferta, al amparo del art. 135 de L.C.S.P.

Finalizado el trámite de audiencia y oídos los interesados se ha emitido informe por el técnico competente, concluyendo que ninguna de ellas justifica su oferta por los motivos que en el mismo se recogen y que se dan por reproducidos en el presente acta.

Consecuentemente el resultado definitivo de la presente licitación es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE GESTION

EXPEDIENTE 039/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

LICITADOR	OFERTA ECONÓM.	FOMENTO EMPLEO	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL	EMPLEO
PAVIMCOSA, S.L.	0	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDA	PROPOR
UTE: ROS ZAPATA-CONDISA	10	44,34	12,00	8,00	74,34	PROPOR
PROGRECOR	10	47,92	8,00	8,00	73,92	PROPOR
EJUCA S A	10	38,35	12,00	10,00	70,35	DESPROPOR
NORIEGA	10	45,88	9,00	5,00	69,88	PROPOR
CONST SAN JOSÉ	10	39,21	10,00	8,00	67,21	PROPOR
UCEDA CONST.	10	38,21	7,00	4,00	59,21	PROPOR
FONSAN, S.L.	10	36,04	7,00	6,00	59,04	PROPOR
THOR	10	38,20	8,00	2,00	58,20	PROPOR
UTE MOVIM NIVELACIONE- LAGPAM	10	35,54	8,00	4,00	57,54	PROPOR
C. BONIFACIO SOLÍS	10	31,49	8,00	8,00	57,49	PROPOR
CERMECOR	10	35,17	5,00	6,00	56,17	PROPOR
ROA CONSTR.	10	39,63	6,00	0,00	55,63	PROPOR
MATERIALES MAJURA	10	38,17	5,00	2,00	55,17	PROPOR
NEPTISA	10	32,00	7,00	5,00	54,00	PROPOR
INGECONSER	10	37,09	4,00	2,50	53,59	PROPOR
CONMOVISA	10	28,89	6,00	4,50	49,39	PROPOR
URPACA S L	0	36,17	2,00	7,50	45,67	PROPOR
LOALVA, S.L.	10	25,83	7,00	0,00	42,83	PROPOR
G. SIERRA NEVADA	10	20,62	6,00	6,00	42,62	PROPOR
ANTROJU, S.L.	10	18,61	9,00	3,00	40,61	PROPOR
LOMERBU, S.L.	10	23,84	4,00	2,00	39,47	PROPOR
UTE: URBECORL.-MIGUEL BERNAL	10	19,10	4,00	4,00	37,10	PROPOR
CONST BRICK	10	17,56	4,00	2,00	33,56	PROPOR
ARC APLICACIONES	0	25,24	6,00	2,00	33,24	PROPOR
C. SERRANO	10	19,13	3,00	1,00	33,13	PROPOR
LOPEZ PORRAS, S.A.	10	12,40	6,00	2,00	30,40	PROPOR
ACSUR	10	0,00	9,00	8,00	27,00	INVIABLE
MONTEALTO	10	0,00	7,00	8,00	25,00	INVIABLE
SERROT, S.A.	10	0,00	7,00	8,00	24,98	INVIABLE

EXPEDIENTE 039/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Como consecuencia de esta valoración, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desproporcionada la oferta de demanda de empleo de las empresas EJUCA de conformidad con los informes obrantes en el expediente.
SEGUNDO.- Declarar Inviables las empresas ACSUR, MONTEALTO Y CONSTRUCC. SERROT.
TERCERO.-Adjudicar provisionalmente la contratación de PROYECTO DE ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BANCO DE RECURSOS EN EL ANTIGUO CUARTEL DE LEPANTO DE CORDOBA a la empresa **UTE CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A. - CONDISA REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN** en la cantidad de **599.974,13 € + IVA (95.995,86 €): TOTAL 695.969,99 €**, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares
CUARTO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.
QUINTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Certificado de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento..

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de **29.998,71 €,** de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá venir de conformidad con las instrucciones.

- Declaración responsable en el que se indique el número de trabajadores actualmente integrados en la empresa que se van a ocupar en la obras que no sean de nueva contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO**

Dª. Alba Mª Doblas Miranda *D. David Gibert Méndez*